



**Interventor del Partido Coincidencia Guerrerense**

**Sección:** Interventores  
**No. Expediente:** IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019  
**No. Oficio:** 05/2019  
**Asunto:** Remite Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de febrero de 2019.

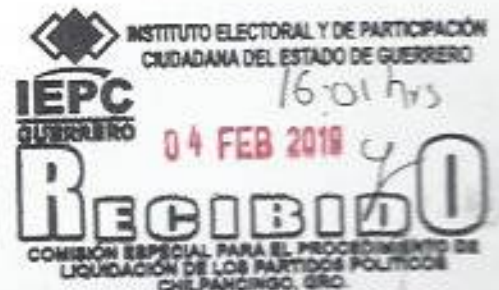
**MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 017 de fecha 01 de febrero de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de enero del 2018, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ**  
**INTERVENTOR DESIGNADO POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**





**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
ENERO 2019**

**I.- ANTECEDENTES**

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria aprobó la **Resolución 018/SE/16-10-2018** relativa a la **pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Coincidencia Guerrerense**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

**II.- CUENTAS POR COBRAR CON QUE CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO  
COINCIDENCIA GUERRERENSE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO  
DE 2019**

| Documento               | Cuenta         | Nombre de la cuenta  | Monto/saldo |
|-------------------------|----------------|----------------------|-------------|
| Balanza de comprobación | 1-1-05-02-0000 | Gastos por Comprobar | 526,659.28  |



### III.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE ENERO DE 2019

| Institución bancaria | Número de la cuenta   | Nombre de la cuenta  | Monto/saldo  |
|----------------------|-----------------------|--|--------------|
| BANCO SANTANDER      | Cuenta 65-507152033-3 | Partido Coincidencia Guerrerense en proceso de liquidación | \$909,910.90 |

### IV.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO 2019

| Núm. | Concepto  | Monto      |
|------|---|------------|
| 1    | Pago del 2do aviso, para la publicación de lista de créditos en un periódico de circulación estatal | \$6,514.18 |
| 2    | Pago de honorarios al contador de los meses octubre, noviembre y diciembre.                         | \$15,633.3 |
| 3    | Pago de honorarios al contador del mes de enero   | \$7,000.00 |

### V.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Recepción del oficio 004/2019 de fecha 10 de enero del 2019, firmado por el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, sobre la resolución 027/SO/20-12-2018, referente al procedimiento sancionador por presunta afiliación indebida, emitida por el Consejo General del IEPCGRO.
- Con fecha 11 de enero del 2019, mediante tarjeta informativa notifique al C. Fernando González Juárez, responsable Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, la recepción del oficio 004/2019, firmado por el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, donde me notifica la resolución 027/SO/20-12-2018, respecto al procedimiento sancionador por presunta afiliación indebida; aprobadas por el Consejo General del IEPCGRO.
- Con fecha 16 de enero de la presente anualidad, se realizó el traspaso de saldo a la nueva cuenta apertura da en la institución financiera Santander con número de cuenta 65-50715233-3.



- Con fecha 28 de enero de 2019, solicite designar un perito evaluador, mediante oficio 01/2019, dirigido al Coordinador General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, el Lic. Pedro Antonio Ocampo Lara.
- Con fecha 29 de enero del presente año, se entregó el oficio número 03/2019, a la institución financiera Santander, solicitando la cancelación de las cuentas bancarias que venía trabajando el partido político durante el tiempo que tuvo su registro ante el IEPC,

## **VI.- CONCLUSIONES**

- 1.- La información contenida en el presente informe corresponde al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 2.- El presente informe abarca actividades realizadas en la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos que regulan este procedimiento.
- 3.- Derivado de la publicación de la lista de créditos del Otrora Partido Político Coincidencia Guerrerense, el periodo para que las personas que no se encuentren incluidas en dicha lista y consideren tengan derecho para formar parte de la misma, pueden acudir con el interventor en un periodo correspondiente del 9 de enero al 19 de febrero del año 2019.
- 4.- A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido solicitud alguna para reconocimiento de nuevos créditos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de febrero de 2019

**ATENTAMENTE**

**C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ  
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.